

Acuerdo de 9 de febrero, en que se suprime el empleo de Inspector, en varios puntos de la República.

EL GOBIERNO:

Habiendo cesado los motivos por los cuales se nombraron Inspectores de los Departamentos de Leon i Chinandega i del Lago de Granada i Rio de San Juan del Norte: en uso de sus facultades.

ACUERDA:

1.º Se suprimen por ahora los mencionados empleados, rindiéndose las gracias á los señores General don Mateo Pineda i don Francisco Gutierrez que han servido tales destinos, por sus oportunos é importantes servicios.

2.º Comuníquese.—P. N.—Managua, 9 de febrero de 1867—Martínez.

